

Impone Milena a persona “foránea y sin perfil” para Gestión Integral de La Paz

Posted on 20 de septiembre de 2021 by Alan Flores Ramos



Exhortaron mantener el reglamento municipal y la Ley Orgánica “como se encontraba”, antes de fusionar diversas dependencias de índole ambiental

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.

“Completamente a espaldas de la ciudadanía” se llevó a cabo la modificación de fondo a la estructura orgánica municipal, para favorecer a la alcaldesa de La Paz, Baja California Sur (BCS), Milena Quiroga Romero, que tomará protesta en una semana, acusan.

En una conferencia de prensa, el Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida (Freciudav), pidió a Quiroga llegar a gobernar con la estructura actual y además, mantener a la directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental, Elisa Jeanneth Armendáriz Villegas.

Estos fueron aprobados previamente por el cabildo en la actual administración, sin mayor explicación del presidente municipal, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, quien sometió a consideración del pleno y anunció los cambios en “3 minutos”.

Además, se dijeron en contra del perfil de Mariana Orozco, sin mencionarla por su nombre, para dirigir la Dirección General de la Gestión Integral de la Ciudad, que reemplazaría dependencias de corte ambiental y normativo en el ordenamiento territorial, sin conocer siquiera la capital.

Dijeron los activistas haber tenido reuniones con Quiroga, para dar seguimiento a la carta compromiso firmada por ella en la campaña electoral por la presidencia municipal de La Paz,

que además incluye el compromiso de analizar perfiles del frente.

Esto con el fin de nombrar a uno de ellos como titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, área administrativa que determina ordenamiento del territorio, protección ambiental y permisos de uso de suelo, para permitir el tipo de proyectos o construcciones.

“Con experiencia en el manejo de los programas, comprometidas con la protección ambiental y el apego a derecho, con el encargo específico de no otorgar permisos que puedan dañar nuestro medio ambiente o poner en peligro el recurso agua”, señalaron en su comunicado.

Otro acuerdo de la carta compromiso fue el mantener a la actual directora de Ecología, Gestión y Educación Ambiental, Elisa Jeanneth Armendáriz Villegas, para darle continuidad a los trabajos del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) en La Paz.

Recalaron que la importancia es no repetir famosas e ilegales decisiones del cabildo, como autorizar el uso de suelo a Los Cardones (Esthela Ponce y Francisco Monroy), así como el cambio de uso de suelo para Misión Punta Norte (Rubén Muñoz), sin pasar por esta dirección.

Presentaron a Arafat Meza como el elegido de la terna para dirigir Desarrollo Urbano, mientras que Elisa Jeanneth Armendáriz Villegas se mantendría en Ecología; pero Mariana Orozco, estaría por encima de ellos como cabeza de la “superdirección”.

“Una persona foránea, con experiencia, que le apoyaba y que planeaban algunos cambios, misma persona que pretendía que estuviera a la cabeza del ordenamiento del territorio, aspecto con el que estuvimos en desacuerdo pues el compromiso firmado con el Frente, es justamente que una de las personas de la terna propuesta estuviera a cargo de esa área”, aseguraron.

Por lo que se mantuvo la postura del frente en “no hacerse dichos cambios” a la Ley Orgánica Municipal, donde se establecen las direcciones generales y dijeron haber propuesto “dar eficiencia” a las áreas administrativas con acciones de fácil solución.

“Cambio de personal, otros más eliminar los vicios en trámites; pero señalamos que era fundamental verificar en cada área lo que se requería para lograr eficiencia. Importante que para el área de Desarrollo Urbano y Ecología debe cumplir un perfil de arquitectura, ingeniería”, agregó.

El nuevo reglamento daría toda la facultad “a una persona cuya formación profesional es en una área totalmente ajena a la Ingeniería y Arquitectura”, además de haber trabajado para instituciones monetarias internacionales destacadas por su apoyo a la “megaminería” en toda América Latina, acusaron.

“Si bien tiene experiencia en la administración pública, no cuenta con el perfil para ocupar el mayor cargo en el área de ordenamiento del territorio de nuestro municipio; Otro punto a destacar es el grave inconveniente de que no conoce nuestro municipio”, dijeron.

Esto le fue comunicado a la propia Milena Quiroga Romero, señalaron los integrantes del Freciudav; además señalaron también como responsable a la XV Legislatura del Congreso, por aprobar los cambios de manera “fast track” sin el criterio de máxima publicidad, es decir, a espaldas de la gente y de manera rápida.

Comunicado íntegro:

BOLETIN-DEL-FRENTE-CIUDADANO-EN-DEFENSA-DEL-AGUA-Y-LA-VIDA[Descarga](#)